



DECRETO N° 665

TEMUCO, 09 MAR. 2015

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 07 de marzo de 2012, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 01/2012 "Contratación Servicio de taxis para cometidos funcionarios de la Municipalidad de Temuco" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda..
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 del 26 de marzo de 2012, que establece a los funcionarios encargados de llevar el control administrativo del uso servicio de radio taxi.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.442 del 12 de Abril de 2012, que nombra como Inspector Técnico del Contrato "Servicio de Radio Taxi" a la Srta. Heileen Almendra A., Jefa del Departamento de Gestión Interna.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.153 del 30 de septiembre de 2013, que incorpora la tabla de tarifas y conversión a partir del 01 de Octubre de 2013.
- 5.- El correo electrónico de fecha 06 de marzo de 2015, del Encargado de Recintos Deportivos, don Claudio Valdivia P., en que solicita cambiar la asignación del talonario 300.28. El correo electrónico de fecha 09 de marzo 2015, de la Encargada del Programa Adulto Mayor, Srta. Cecilia Jaramillo R., en que solicita cambiar la asignación del talonario 300.40.
- 6.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Déjese establecido que, a contar de la fecha del presente decreto alcaldicio, los funcionarios individualizados a continuación deberán llevar un control administrativo relativo al uso del servicio de radio taxi, siendo responsable del uso de los vales y de cautelar la relación entre su uso y lo informado en la planilla para el pago.

2.- El funcionario responsable del talonario de vales de taxi con su respectivo folio es:

N°	Dirección y/o Departamento	Funcionario	Código
1	DEPTO. DEPORTES	Sergio Sandoval B. Administrativo, Grado 18	300.28
1	PROG. ADULTO MAYOR	Gustavo Fuentes B. Profesional, Grado 12	300.40

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



RSR/HAA/occ.-

**Distribución:**

- Depto. Deportes
- Programa Adulto Mayor
- Dirección de Control
- Depto. Gestión Interna

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

